

Res 30 /2019

## ACTA Nº 7/2019

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad suficiente en los renglones 559 Programa 138 para afrontar los gastos afectados a dicho renglón

CONSIDERANDO: I) De acuerdo a la ley Nro. 18567 de fecha 13-09-2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

- Según lo informado en el expediente Nº 2019-81-1380-00003 actuación Nº 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 111) Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS

## RESUELVE:

1)Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente Nº 2019-81-1380-00009 actuación Nº 1 con el fin de asignar el crédito necesario para hacer frente a posibles gastos que se vean afectados a los renglones 559 Programa 138

 Comuníquese a la Tesorería de ese Municipio y a la Secretaria de Desrrollo Local y Participación

3)Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Jorge Alvarez

Ricardo Rodriguez

Concejal Silvia Moreira

Concejal Juan Suarez Concejal Carlos Fernández

